



Adjudicatario: **EJES S.A**
PIEDRAS 338 1°PISO OF. 10
Capital Federal
CP: 1070 Capital Federal
Tel: (011) 4331-0550 Fax: (011) 4331-0550

La presente contratación se rige por las normas contenidas la Ley N°2095, de Compras y Contrataciones y en su Decreto Reglamentario N°0008-VP-2008.

Lugar de entrega y/o prestación del servicio: D. Gral. de Prensa y Difusión
Condiciones de Pago: Diez (10) días
Plazo de entrega : Ver Nota N° 1
Fecha de emisión de la OC: Viernes, 22 de Mayo de 2009 **Fecha de vencimiento de la OC:** Lunes, 31 de Mayo de 2010

Facturación: Al momento de facturar deberá presentarse:
 a.- Factura original.
 b.- Fotocopia debidamente autenticada del comprobante correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Podrá ser autenticada por un funcionario autorizado (con originales a la vista) de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 c.- Fotocopia del Certificado de Inscripción ante la A.F.I.P. / D.G.I.

En los casos que corresponda se retendrá sobre el importe total de la factura el porcentaje indicado en el Decreto 706/07 en concepto de pago a cuenta del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Lugar de presentación de la factura: Dirección General de Despacho Administrativo - Mesa de Entradas - Of. 1.5

El monto total adjudicado asciende a pesos: \$34.800,00 (treinta y cuatro mil, ochocientos con 00.)

De acuerdo a la propuesta presentada el que fuera aceptada por Resolución Nro..... del día.....
 sírvase proveer lo siguiente:

Renglón

Artículo: **SERVICIO DE RELEVAMIENTO INTEGRAL DE MEDIOS TELEVISIVOS Televisivos**

1

Descripción:

Cobertura de todos los programas de política, actualidad y noticieros de aire y señales de cable (Telefé, Canal 13, Canal 7, América, Canal 9, América 24, C5N, TN, Metro, Magazine, Canal 26) y de todas las noticias/entrevistas relacionadas al ámbito legislativo, Ciudad de Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (incluidos legisladores en particular).

Disposiciones de CD y/o DVD con el material solicitado.

La entrega de material deberá ser dentro de las 24 horas de emitido el pedido, garantizando la calidad audiovisual.

La empresa garantizará la recepción de pedidos en el horario de 09 a 20 horas.

Constitución de un site en internet que contenga el archivo y las apariciones en televisión del día.

Informe mensual en papel y CD, que incluya: a) la estimación de presencia parlamentaria en los medios, discriminada por actores y bloques; b) la ponderación de la acción parlamentaria en el discurso periodístico; c) la dirección de problemática ciudadana abordada por los medios.

DETALLE DEL SERVICIO

Televisión

texto en web con streaming de video a pedido, envío de Mail Reports, Copias de video incluidos, Compilado de videos incluidos.

Productos

Carteleras en web, Carteleras por mail, desgrabaciones de radio y TV incluidos, búsqueda en web normal.

Informe mensual, en papel y CD que incluya: a) la estimación de presencia parlamentaria en los medios, discriminada por actores y bloques b) la ponderación de la acción parlamentaria en el discurso periodístico c) la dirección de problemática ciudadana abordada por los medios.

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
12	\$ 2.900,000	\$ 34.800,000



Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

Dirección General de Compras y Contrataciones - Perú 130 Entrepiso.

Expediente: 33888-SA-2008

Orden de Compra Nº: 075-09

Nº 1: Fecha de inicio del servicio: 01/06/2009 . Fecha de Vencimiento del servicio 31/05/2010.

Nº 2: Condiciones de Pago: por mes vencido y a los diez (10) días de prestada la conformidad al servicio por la Dirección General de Prensa y Difusión.

Nº 3: Se deja hecha la previsión de facultad de opción a prórroga en los términos del artículo 117, III) de la Ley 2095 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nº 4: La DGPYD será la dependencia usuaria del servicio, y en tal carácter la encargada de comunicar al proveedor los requisitos y características necesarias para optimizar el servicio en el transcurso de la prestación y de acuerdo con las necesidades de la LCBA y sus titulares.

Nº 5: La DGPYD comunicará mensualmente a la Dirección de Control de Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones su valoración del servicio prestado. En caso de comunicarse tres incumplimientos de las pautas contractuales definidas en el presente Pliego, la LCBA podrá imponer una multa equivalente a 300 unidades de compra. La aplicación de esta penalidad será automática y se imputará como deducción al monto de la facturación inmediata posterior al informe de la DGPYD respectivo. Esta penalidad automática podrá dejarse sin efecto si el proveedor rectifica su incumplimiento en la prestación del servicio en el mes inmediato posterior al informe negativo.

Nº 6: El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado.

Nº 7: Forman parte de la presente:

- 1 - Ley 2095 de Compras y Contrataciones.
- 2 - Decreto Reglamentario Nº 008/VP/08.
- 3 - El Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicos.
- 4 - Oferta Adjudicada.

RECIBÍ conforme un duplicado de la presente Orden de Compra.

Fecha, Firma, Aclaración y Sello de la Empresa

Consultas al TelFax: 4338-3209/3207 Conmutador:4338-3000 int 4077-3830